

06/07/2012

Sin declaración de la víctima en el juicio oral, Fiscalía Centro Norte condena a imputado por asalto

Aunque la víctima no estuvo presente en el desarrollo del juicio oral, la Fiscalía Centro Norte logró condenar al imputado Miguel Lagos Moraga (27) como autor de un asalto cometido en la comuna de Recoleta en enero pasado.

De acuerdo a la investigación realizada por el fiscal Maximiliano Krause y que fue expuesta en el desarrollo del juicio, indica que el día del hecho, la víctima identificada con las iniciales G.G. se encontraba en la intersección de Avenida La Paz con calle

Antonio López de Bello, de la mencionada comuna, momento en que Lagos Moraga se acercó con una cortaplumas exigiéndole que entregara el celular, para luego huir con la especie en su poder.

Según lo resuelto por el Segundo Tribunal Oral, en el transcurso del juicio la Fiscalía logró acreditar el hecho y la participación del acusado, con el testimonio de testigos y fotografías.

El tribunal indicó además que “los escasos pero contundentes antecedentes probatorios antes reseñados (...) resultaron suficientes a la hora de decidir la condena”, considerando también el articulado razonamiento que realizó la Fiscalía Centro Norte con estos medios de prueba.

Lagos Moraga deberá cumplir la pena de 10 años y un día de cárcel, sin ningún tipo de beneficio.

